

EL CATOLICISMO

PERIÓDICO QUINCENARIO.

RELIGIOSO, FILOSÓFICO Y LITERARIO.

Non enim quod bonum est malé accipiamur: et rursus pacem colimus, legitimé pugnantes, atque intra limites nostro spiritusque regulam nosmet continentes.—S. GREGOR NAZIANZ.

SEMANA SANTA.

NOTABLE COINCIDENCIA.

Estamos en la gran semana en que la Iglesia Católica, llena de loto y de dolor, conmemora los grandes misterios de la pasión, y recuerda á la memoria de los fieles el tremendo sacrificio de la Cruz: el sacrificio crucial que el Dios-Hombre consumió, rindiendo su preciosa vida en un patíbulo afrentoso, para alcanzar la rehabilitación del hombre caído, y abrirle las puertas de la bienaventuranza eterna que la culpa de Adán había cerrado.

La consumación de este sacrificio sangriento, de este sacrificio de salud, tuvo lugar el *viernes 25 de marzo* del año 4,033 de la creación. El astro de la noche, estando en *toda su plenitud*, lo presenció, y su luz se puso pálida. Un eclipse extraordinario ocurrió el astro del día, y el mundo asombrado e lleno de horror quedó sumergido en profundas tinieblas. Tiembla la tierra, despedázanse las rocas, jimen las montañas, la palmera de Engadi sacude fuertemente su estendida copa, los cedros del Líbano se estremecen, las rosas de Jérico caen muertas y deshojadas, y la naturaleza toda manifiesta con fenómenos asombrosos, la muerte de su Autor.

Pues bien, esa muerte que dió la vida al mundo, es la que la Iglesia conmemora mañana *viernes 25 de marzo*, día en que la luna estará en *toda su plenitud*. Esta singular coincidencia, este triple aniversario, que no tenemos noticia haya ocurrido en cerca de 19 siglos, debe aumentar la devoción y el respeto de los fieles: y es con tal objeto que hemos querido hacerlo notar.

Al pie de la Cruz nacieron la libertad y la civilización del mundo. Una era nueva se abrió entonces para el género humano. ¡Quiera la Providencia permitir que el día del triple y singular aniversario de nuestra redención, empiece también para la Nueva Granada y para el mundo, una nueva era de virtud, de paz, de verdadera libertad, de sólida y permanente dicha! ¡Quiera la Providencia calmar los ánimos agitados, ilustrar á nuestros gobernantes, poner término feliz á nuestras funestas divisiones, y que los granadinos todos, á la sombra de la Cruz, único signo de salud, trabajemos por la prosperidad y buen nombre de nuestra común patria.

V. R.

LA ALOCUCION Y EL MENSAJE.

Quince columnas ocupa en la Gaceta número 1453, el largo mensaje que el Jefe de la administración del 7 de marzo ha dirigido, al terminar su período, al Congreso de 1853.

Desearíamos leer este documento. Queríamos ver la pintura que él debía contener del estado del país. Esperábamos que esta fuera fiel, porque esperábamos que el delirio, si no había desaparecido del todo, hubiera calmado lo bastante para dejar conocer á nuestros gobernantes, el punto á que ha llegado la República guiada por ellos, y la triste y desconsoladora situación en que hoy se encuentra.

Conseguimos el documento; lo hemos leído con calma y detenimiento; al leerlo hemos quedado, no sorprendidos, pero sí un poco admirados, y hemos dicho: continúa seguramente la fiebre, porque el

delirio continúa, y lejos de disminuir, como que se aumenta. Creemos conveniente advertir de pa so, que nuestra admiración procede no del contraste, de la desemejanza absoluta que se nota entre la pintura y el original, sino de la intensidad y duración de la fiebre que ha privado al pintor hasta de la facultad de ver.

Sí, continúa, por desgracia de la patria, la fiebre revolucionaria y desorganizadora que, en nombre de la libertad ha combatido la República en los últimos cuatro años, y que la ha colocado en el borde de un abismo sin fondo. Continúa la ceguera fanática que en los caudillos del bando dominador han producido la violencia de las pasiones políticas, y la proclamación de doctrinas falsas é inmorales, muchas de ellas reducidas hoy á la práctica. Apóstoles de un liberalismo bastardo, y exagerado hasta el ridículo, han hecho la apología de las más absurdas é insensatas teorías, y han creído poder alcanzar la perfección social poniéndolas en planta, y convirtiéndolas en leyes. Admiradores entusiastas de los delirios, de las ideas insensatas que, como otras tantas verdades eternas, proclamó, hace 60 años el club demagógico que cubrió de sangre á la Francia á fines del siglo pasado, y plagiarios humildes y serviles de las doctrinas que, hace 4 años, cubrieron de cadáveres las calles de París, consideran como retrogrados y fanáticos y califican de ultramontanos, á todos los que no se enrolan en sus filas, á todo el que no sigue su fatal bandera. Nada nos importan los calificativos que se nos den: los miramos con la más completa indiferencia y solo les responderemos: ¡desventurados! una espesa venda de bronce cubre vuestros ojos! Una ceguera fanática os ofusca! Ella os hace ver la luz donde no hai mas que tinieblas: ella os hace ver la dicha y prosperidad de la República, donde solo se hallará su desercito, su ruina, su destrucción: ella os hace pensar que vais por la senda que conduce á la gloria, y al cabo os encontrareis con la ignominia: os hace creer que el mundo canta vuestras alabanzas, cuando solo se ocupa en echaros maldiciones; que os envidia, cuando os mira con horror; que os admira, cuando os desprecia.....

Al ver esa relación pomposa del mensaje, y al comparar sus afirmaciones con la realidad, con la triste realidad de las cosas, se figura uno que está en la orilla de la cama de un hombre devorado por la fiebre y oyendo sus concertados delirios.

Teniendo conocimiento de los hechos, y teniendo siquiera ojos para ver el estado en que se encuentra la República, no puede leerse el mensaje sin que al instante ocurra á la mente esta reflexión. O el mensaje es una amarga ironía, ó los que lo han firmado son los hombres más cándidos de cuantos hombres alumbró el sol, ó bien se han figurado que los granadinos y extranjeros que habrán de leerlo, son una turba de imbéciles incapaces de distinguir el color blanco del color negro.

suponérseles siquiera un poco de criterio, inútil sería entonces ocuparnos de él, i principalmente en este párrafo. Bastaría decirles. Leed la alocucion; examinad los hechos, i ved lo que dice el mensaje. Pero como no puede suponerse, al ménos en la mayoría de los que leen, ni la una ni la otra cosa, forzoso es hacer sobre el mencionado párrafo unas pocas i breves reflexiones, recomendando á los lectores vuelvan á leer detenidamente lo que escribimos en el número 33 de este periódico, refutando la censura que de la alocucion hizo el artículo editorial de la «Discusion» número 33. Allí hicimos no solo una impugnacion victoriosa de la referida censura, sino también una completa é incontestable apologia de la alocucion del S. Padre i la demostracion mas evidente de su rigurosa exactitud i fidelidad, asi como de los motivos que la dictaron i del derecho perfecto que se tuvo para expedirla. Es una desgracia que nuestros adversarios no lean los escritos en que se combaten sus actos i opiniones, i si es que los leen, es también una desgracia que cierren los ojos á la luz que brilla en ellos; pues de otro modo no puede comprenderse como vuelven á sentar proposiciones que se les han impugnado victoriosamente, hasta el punto de no tener nada que replicar.

En cuanto al calificativo de *acerba* que dá el mensaje á la alocucion del Santo Padre, nada podemos decir. Los calificativos no son mas que desahogos. Ellos no son argumentos ni en pro ni en contra de ninguna doctrina, de ninguna causa. Ni son tampoco los señores autores del mensaje los que pueden calificar imparcialmente aquel importante documento. Ha podido parecerles acerba i sediciosa como la calificaron no hace muchos días. Pero los nombres inapropiados que muchas veces se dan á las cosas, bajo la influencia de una pasion, no cambian su naturaleza.

En los términos mas absolutos, i con el tono majistral de quien se juzga infalible, asegura el mensaje en el párrafo de que nos estamos ocupando, que las leyes que han motivado la alocucion «en nada pueden afectar la esencia de la Religion de Jesucristo.» Negamos redonda i absolutamente al Gobierno de la Nueva Granada i á todos los gobiernos del mundo, la idoneidad i competencia para dar semejante decision. Para dar semejante decision, con seguridad de decir la verdad, i con derecho á ser creído, se necesita haber recibido de Dios, único Ser infalible, el don de la infalibilidad, don que solo se ha concedido á la Iglesia, i la Iglesia por el órgano de su Cabeza ha dicho precisamente lo contrario de lo que afirma el mensaje. Pero figuremonos por un momento que la cuestion fuera una de aquellas en que la razon humana puede ejercitarse i decidir libremente lo que cree cierto: ¿qué exigiría todo hombre de buen sentido, de juicio recto, de quien le presentara su opinion, como la verdadera i la que debía seguirse ciegamente? Es incuestionable que todo el mundo exigiría en el que se presentara con tal pretension, una absoluta imparcialidad en la materia, i una vasta i profunda instruccion en la ciencia ó ciencias que debian suministrar los datos i fundamentos para resolver la cuestion. Preguntamos ahora al buen sentido: ¿pueden ser imparciales en la materia, los mismos que han sancionado las leyes, contra cuyas usurpaciones clama i se queja el Pontífice en la alocucion? ¿Puede suponerse la ciencia necesaria para dar semejante decision en los que afectan gloriarse de una ignorancia supina, en los ramos cuyo profundo conocimiento es indispensable para ello? Los mismos autores del mensaje han dicho en el número 33 de la «Discusion» con una falta de cordura que nos inspira mas lástima que otra cosa: «A las autoridades civiles no es

imputable el quebrantamiento de los cánones ni de las otras leyes de la Iglesia, porque los miembros del Congreso i de la administracion ejecutiva que intervienen en la formacion de las leyes, no son clérigos ni prelados para arreglar su conducta á las disposiciones canónicas; la teología debe serles estraña, porque los Congresos no son concilios ecuménicos.» Nosotros no queremos comentar estas palabras; nos limitamos á decir á los granadinos: Leed este trozo, i decidid luego, si los que lo escribieron merecerán el mas pequeño crédito en la decision que han dado á la cuestion de que se trata.

Dice el mensaje que la alocucion resume «todas las argumentaciones que ántes se han querido hacer valer en favor de los derechos de la Iglesia i ha llegado á espresar conceptos inadmisibles, entre los cuales algunos parten de datos equivocados.»

La alocucion no es un resumen de argumentaciones, no es un escrito de polémica. Ella no contiene mas que la historia sencilla, pero fiel i verdadera, de todos los actos atentatorios á los derechos de la Iglesia, que ha espedido el poder civil de la Nueva Granada desde 1845 en adelante, principalmente en los años de 51 i 52. Contiene también al fin, la condenacion espresa de esos actos i la expresion del deseo vehemente i aun de la esperanza que tiene el Santo Padre de que los autores de las medidas vuelvan sobre sus pasos i acaten los dictados de la prudencia i los derechos sagrados de la justicia. En cuanto á los «conceptos inadmisibles» no sabemos cuáles serán, porque el mensaje no lo dice. No teniendo razones para combatir ó refutar la alocucion, teniendo que hablar de ella al Congreso, i queriendo hacerlo á la vez con cierta moderacion i cierta acrimonia, han tenido para redactar el párrafo, grandes dificultades que se descubren á primera vista. De aquí provienen sin duda el empleo que han hecho de ese tono de majisterio con que se deciden las cuestiones, sin necesidad de dar apoyo á la decision, i el uso de esas frases vagas i comunes que nada dicen, pero que ayudan á salir del paso. Por lo demás comprendemos muy bien que para los enemigos del catolicismo deben ser «inadmisibles los principios católicos en que se funda la alocucion.»

De la lectura de este documento se infiere, dice el mensaje «que el Papa pretende injerirse en los asuntos de nuestra política doméstica saliéndose fuera de la órbita trazada por Jesucristo á sus Apóstoles, i queriendo traspasar la valla que divide la Religion de la potestad civil.» En este pasaje hai, permítasenos decirlo, inexactitud, i una deplorable confusion de ideas. El jefe del catolicismo no ha pretendido injerirse en nuestra política doméstica, dando á la frase su sentido genuino. Los hechos contradicen esta aseveracion. El Santo Padre no es el invasor: es la Iglesia de quien es cabeza, la que ha sido invadida. Es el poder civil de la Nueva Granada, el que, salvando la valla que separa los dos poderes, pretende legislar i ha legislado sobre materias que no son ni pueden ni deben ser de su competencia. Si no se quiere reconocer á la Iglesia como una institucion divina, tienen que reconocerla por lo menos como una asociacion cualquiera, como un hecho social de muy alta significacion. El reconocimiento de ese hecho, envuelve forzosamente el reconocimiento de derechos que no pueden violarse, sin hollar la justicia, la razon i todos los principios de libertad i tolerancia tan justamente aplaudidos, tan altamente proclamados. La sociedad augusta que constituye ese hecho, tiene derecho indisputable á la conservacion de su existencia; i si tiene derecho á la conservacion de su existencia, tiene también el de reclamar i rechazar todos los ataques que tiendan á destruirla ó á alterar substancialmente su forma, su organizacion. Usando de este derecho incontestable, es pues, que el jefe de esa sociedad, ha espedido la alocucion de que tratamos, alocucion que tiene por objeto, bueno es repetirlo, no atacar sino defenderse. Se han cambiado pues los papeles, i se pretende hacer pasar por invasor al que ha sido invadido. Se le calumnia i se le culpa porque usa de un derecho que es seguramente el mas sagrado de todos los derechos: se le culpa porque se defiende. Ahora bien: si lo que el mensaje entiende por política doméstica, es el sistema de persecucion desgraciadamente suscitado contra las creencias del pueblo granadino i contra la suprema i sagrada

autoridad de la Iglesia católica, entónces no hai duda que el Santo Padre se ha injerido en esa política; pero al hacerlo, ejerce un derecho perfecto é indisputable, i cumple un deber sagrado é imprescindible.

¡Con que el Papa se ha salido de la órbita trazada por Jesucristo á sus Apóstoles! ¡Qué dogmatismo! Creeria uno estar oyendo á un doctor de la Sorbona. Luego que los señores del mensaje nos expliquen lo que entienden por esa órbita, i nos la demarquen i señalen tan claramente como se necesita para poder decir así sin vacilar, «se salió de la órbita, se entró en la órbita,» nosotros replicaremos. Por hoy nos limitamos á decir sobre este punto lo mismo que dijimos poco ha, hablando de la decision que dá el mensaje, diciendo, que las leyes que motivaron la alocucion «no afectan la esencia de la Religion.» Los que han confesado con mas soberbia que modestia su ignorancia en la materia, i declarado espresamente que la teología i los cánones deben serles estraños, son absolutamente incompetentes, aun filosóficamente hablando, para resolver esta otra cuestion.

¡Con que «hai errores en muchos de los pasajes que allí se contienen!» Sentimos mucho que el mensaje no nos haya citado siquiera uno de esos errores. Pero sentimos mucho mas tener que decir, que es una cosa indigna de un gobierno estampar en un documento solemne firmado por todos sus miembros, una asercion semejante, altamente ofensiva al jefe del catolicismo, sin apoyarla en la mas leve razon. Nosotros rechazamos con toda la enerjia necesaria semejante imputacion. Nada es mas fácil que calumniar i ofender, usando de frases vagas como la que hemos copiado. Fácil nos seria tomar la Alocucion, i reconociendo una por una todas sus afirmaciones, mostrar al momento el hecho en que se apoya. Pero esto nos alargaría demasiado. Allí están á disposicion de todos, les diremos á los hombres imparciales, los documentos i datos que deciden la cuestion. Tomad la Alocucion, tomad tambien los códigos de leyes de los años á que ella se refiere, i las Gacetas en donde se encuentran los decretos del Poder Ejecutivo, i decid de qué lado está el error. Interpelamos á los autores del mensaje para que digan cuáles son esos errores, especificándolos i señalando el lugar de la Alocucion en que se encuentran: si así no lo hacen, los hombres de juicio les darán el calificativo que les corresponda. Nosotros no hemos tomado la pluma para calificar, ni con la mira de ofender ni molestar á nadie. Solo hemos querido defender los derechos de la verdad i la justicia atacados en el párrafo del mensaje que hemos copiado ántes. Creemos haberlo conseguido, i por tanto, está terminado por hoy nuestro trabajo.

Al dejar la pluma se nos ocurre de nuevo una reflexion que ya nos ha ocurrido varias veces.

¡Continuará la fiebre que hoy nos devora i aniquila! ¡Se contajiarán de ella los hombres que el 1.º de abril próximo deben subir al poder i dirigir la República! Oh! no lo sabemos. Hai motivos para tener, los hai tambien para esperar. La esposicion de esos motivos, pareciera hoy alabanza ó vituperio, i nosotros no queremos anticipar ninguna de estas manifestaciones. Partidarios de los principios i no de los hombres, aguardamos observar la conducta de estos para ver si se conforma ó no con aquellos, i deducir de aqui si son acreedores á la aprobacion ó á la censura. *Patria ante omnia*. Si nuestra voz pudiera ser oída, nosotros diriamos á nuestros gobernantes futuros: *Patria ante omnia*. No sacrificéis los grandes intereses de la patria i su inmenso porvenir, á los intereses de un bando, á las antipatías religiosas de una fraccion reducida. Emprended enhorabuena todas las reformas que deben desarrollar los innumerables elementos de prosperidad que la Providencia prodigó tan liberalmente á nuestro suelo; pero al hacerlo, no sacrificéis á la necia vanidad de aparecer muy liberales, las enseñanzas de la historia, la voz de la razon, los consejos de la prudencia.

10 de marzo.

V. Restrepo.

P. S.—Sirva tambien el artículo precedente de contestacion al *Censor* de Popayan de 25 de febrero, en que la demagogia compite con la impiedad i la hipocrésia.

LA IGLESIA

ofendida en el Mensaje del Presidente de la Nueva Granada.

He leído con profundo sentimiento algunas frases del mensaje del Ciudadano Presidente de 1.º de este mes, acerca de las cuales no puedo guardar silencio porque él podría interpretarse como una prueba de su verdad i exactitud.

Atribúyese en dicho documento la protesta que los Eres. Obispos hicieron unánimemente contra algunas leyes contrarias á la disciplina, derechos é intereses de la Iglesia, i resistencia que les opusieron, á que no encontraban en ellas la utilidad que buscaban en la confusa mezcla de lo espiritual i de lo material, i se asegura que dieron con su conducta lugar á que las pasiones políticas se lanzasen en la revolucion. Cualquiera que conozca la honradez i virtudes de los Prelados diocesanos que tal protesta hicieron, no podrá ménos que convenir en que esta suposicion gratuita i desnuda de todo fundamento, es en alto grado injuriosa á su carácter, i contraria á los constantes testimonios que en todos tiempos han dado de desprendimiento, de moderacion, de obediencia á las leyes i á las autoridades en todo lo que no se oponga á los deberes sagrados de su ministerio pastoral i á los derechos é intereses de la Iglesia que han preferido á su propio bienestar, como lo han acreditado sometiendo al destierro ántes que sacrificar esos mismos intereses i derechos. No una sino repetidas ocasiones han dirigido la voz á su grei recomendándole la obediencia debida á las potestades seculares, i cuando se creyeron en la obligacion de protestar contra algunas leyes i de negarles su obediencia á ejemplo de los Apóstoles, fué por tener una lei superior á todas las leyes que cumplir, un Dios á quien obedecer ántes que á los hombres, una conciencia cuyos dictados no podian despreciar. ¡Por qué asignar á sus procedimientos otra causa indecorosa, indigna de su alto ministerio! ¡Por qué suponer que han obrado por miras mundanas i porque no encontraban en esas leyes la utilidad que buscaban en la confusa mezcla de lo espiritual i lo material!

Yo debo declarar ante Dios i el mundo, que el clero de la Arquidiócesis se ha distinguido en general por su conducta decente i arreglada; que hasta ahora no ha llegado á mi noticia que los sacerdotes hayan exitado la revolucion, ni predicado la guerra en vez de la paz, los odios en vez del amor, i la desobediencia en vez del respeto á la autoridad constituida, ni que hayan mezclado la religion con esos festines de sangre de que se habla en el referido mensaje. Se imputa á los eclesiásticos «que quieren mantener los pueblos en la ignorancia, porque aspiran á ser verdaderos señores feudales; porque no se conforman con la humilde condicion de su Maestro, sino que protestan contra ella revelándose contra una de las grandes virtudes del sacerdote cristiano.» Tan horrenda pintura está muy lejos de ser verdad, i se halla desmentida por sí misma. Si así fuera, los sacerdotes del Arzobispado habrian sufrido juicios i condenaciones, porque no han faltado quienes espiesen con cuidado sus procedimientos, quienes se convirtieran en delatores, quienes hayan dejado ver su odio al sacerdocio cristiano, i eran los tribunales civiles los que debian fallar en su causa. Aun cuando algun hecho se presentara, él no seria bastante para cubrir á todo el clero de oprobio en un documento tan solemne como es el mensaje constitucional del Presidente.

Ni es exacto tampoco que Su Santidad se haya querido mezclar en la política doméstica de esta República, cuando en su cualidad de cabeza de la Iglesia universal, ha pronunciado en el Consistorio secreto de setiembre último, una Alocucion en la cual solo se ocupa de los asuntos eclesiásticos de la Nueva Granada, fundando todos sus conceptos en leyes que se han espedido i en hechos que han tenido lugar entre nosotros. Los asuntos de la Iglesia no son del resorte de la política de los poderes temporales, i ninguno mas bien que el jefe de esta sociedad divina, quien debe reclamar sus prerogativas, su independencia, i sus derechos.

Tales son los principales puntos del mensaje que he creído de mi deber impugnar, porque importa al bien de la Religion sostener la dignidad de los ministros del culto, i no callar cuando el silencio puede interpretarse como una aquiescencia i una aprobacion de las graves inculpaciones que gratuitamente se les hace.

Bogotá, marzo 19 de 1853.—Domínguez A. Riño. 113 //